



**II REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO INVERNAL AUSTRAL
GTI AUSTRAL
CHILE - ARGENTINA**

Punta Arenas, 4 de marzo de 2013

11-A

En Punta Arenas, a cuatro días del mes de marzo de 2013, se realizó la II Reunión del Grupo de Trabajo Invernal – GTI- Austral.

La delegación chilena estuvo presidida por el señor Enrique Poblete Guerra, Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales de DIFROL, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. La delegación argentina por su parte, estuvo encabezada por la Ministra Mónica Dinucci, Directora de Límites y Frontera del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. En anexo 1, se adjunta nómina de asistentes.

Tras las palabras de bienvenida de parte de las autoridades de esta instancia y del atento saludo que el señor Gobernador Provincial de Magallanes, Segundo Álvarez entregó personalmente a los asistentes de este encuentro, las delegaciones aprobaron continuar trabajando el siguiente temario:

1. Plan Operativo Invernal, coordinación y emergencia vial para el año 2013.

Ambas delegaciones intercambiaron experiencias sobre la operación de sus respectivos planes trabajo invernal, destacando la coordinación que existe entre los distintos organismos que participan en estas tareas. Asimismo, destacaron la elaboración de un Instructivo para Uso en Emergencias Viales, específicamente para las operaciones invernales que será actualizado bajo forma de Plan Operativo para la presente temporada invernal. Dicha elaboración del Plan Operativo Invernal, POI, se realizará durante el mes de abril de 2013. Se adjunta, como anexo 2 dicho Instructivo de emergencia, como muestra del trabajo realizado entre ambos países a la fecha.

Este documento es el resultado de reuniones mensuales y reiteradas visitas a los pasos por parte de todos los organismos intervinientes, el cual incluye la inversión realizada en nuevas maquinarias.

2. Comunicaciones

Ambas delegaciones hicieron presente la buena comunicación que existe entre los organismos. Asimismo, señalaron la necesidad de instalar cartelera indicando la frecuencia VHF de radio a los efectos de acelerar las comunicaciones a través de los usuarios en caso de emergencia, así como también la construcción de antenas repetidoras de la misma frecuencia, lo que permitiría dar cobertura hasta la localidad de Río Gallegos. Así también, la delegación chilena informó que se están instalando tres



**II REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO INVERNAL AUSTRAL
GTI AUSTRAL
CHILE - ARGENTINA**

Punta Arenas, 4 de marzo de 2013

antenas para celulares en el complejo San Sebastián, en el cruce con Onaisín y en Cullén.

3. Medidas de cierre y apertura de pasos

Las delegaciones pusieron de relieve la plena coordinación que existe entre los organismos de ambos países, que permite un cierre y apertura de los pasos cuando las condiciones climáticas o viales lo requieren. Según lo expresado, se indicó que debido al invierno "benigno", del año 2012, no fue necesario coordinar el cierre de pasos fronterizos.

4. Medidas de difusión

Ambas partes expusieron su experiencia en la materia, puntualizando que los medios de comunicación más utilizados para este efecto, son la televisión, radio y sitios web de los distintos organismos, así como también las redes sociales coincidiendo en la necesidad de renovar esfuerzos que permitan llegar con la información a la totalidad de población usuaria.

5. Realización de un simulacro

Habiendo realizado un simulacro de escritorio con excelentes resultados durante el 2012, las partes convinieron en la necesidad de continuar trabajando para la concreción de un ejercicio en terreno en época invernal. Siendo distinta las características de la temporada de verano, se acordó repetir la simulación en época estival.

6. Mejoramiento de la gestión

Ambas delegaciones valoraron la propuesta relativa a la implementación de un sistema de monitoreo remoto en tiempo real (cámara on line vía IP) tanto para control del flujo de vehículos, estado del clima y del camino por parte de los organismos competentes, como para información y conveniencia de los usuarios.

A este respecto, se acordó comenzar a diseñar a nivel central un proyecto formal que dé curso a esta iniciativa.



**II REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO INVERNAL AUSTRAL
GTI AUSTRAL
CHILE - ARGENTINA**

Punta Arenas, 4 de marzo de 2013

7. Seminario Internacional de Vialidad Invernal

La delegación chilena, expuso brevemente sobre la realización del Seminario Internacional de Vialidad Invernal en Alta Montaña, que tendrá lugar en Santiago entre los días 5 y 7 de junio próximo e invitó a la delegación argentina a participar de este evento.

Por su parte, la delegación argentina compartió información sobre el registro de planes y operaciones en temporada de verano e invierno y su éxito en la prevención de accidentes de tránsito, suministrando la información estadística al respecto.




Enrique Poblete Guerra

Jefe del Departamento de Asuntos
Internacionales – DIFROL
Ministerio de Relaciones Exteriores de
Chile.



Mónica Dinucci

Directora de Límites y Frontera
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la Argentina.



Ignacio Kuncar

Jefe Unidad de Pasos Fronterizos
Ministerio del Interior



Rubén A. Zoffoli

Subsecretario de Transporte y Defensa
Provincial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur



Rodrigo Lorca

Director Regional de Vialidad
Región de Magallanes y Antártica Chilena



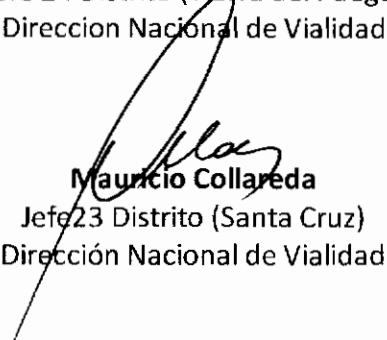
Facundo Salas

Jefe 24 Distrito (Tierra del Fuego)
Dirección Nacional de Vialidad



Eduardo D'Andrea

Presidente Vialidad Provincial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur



Mauricio Collareda

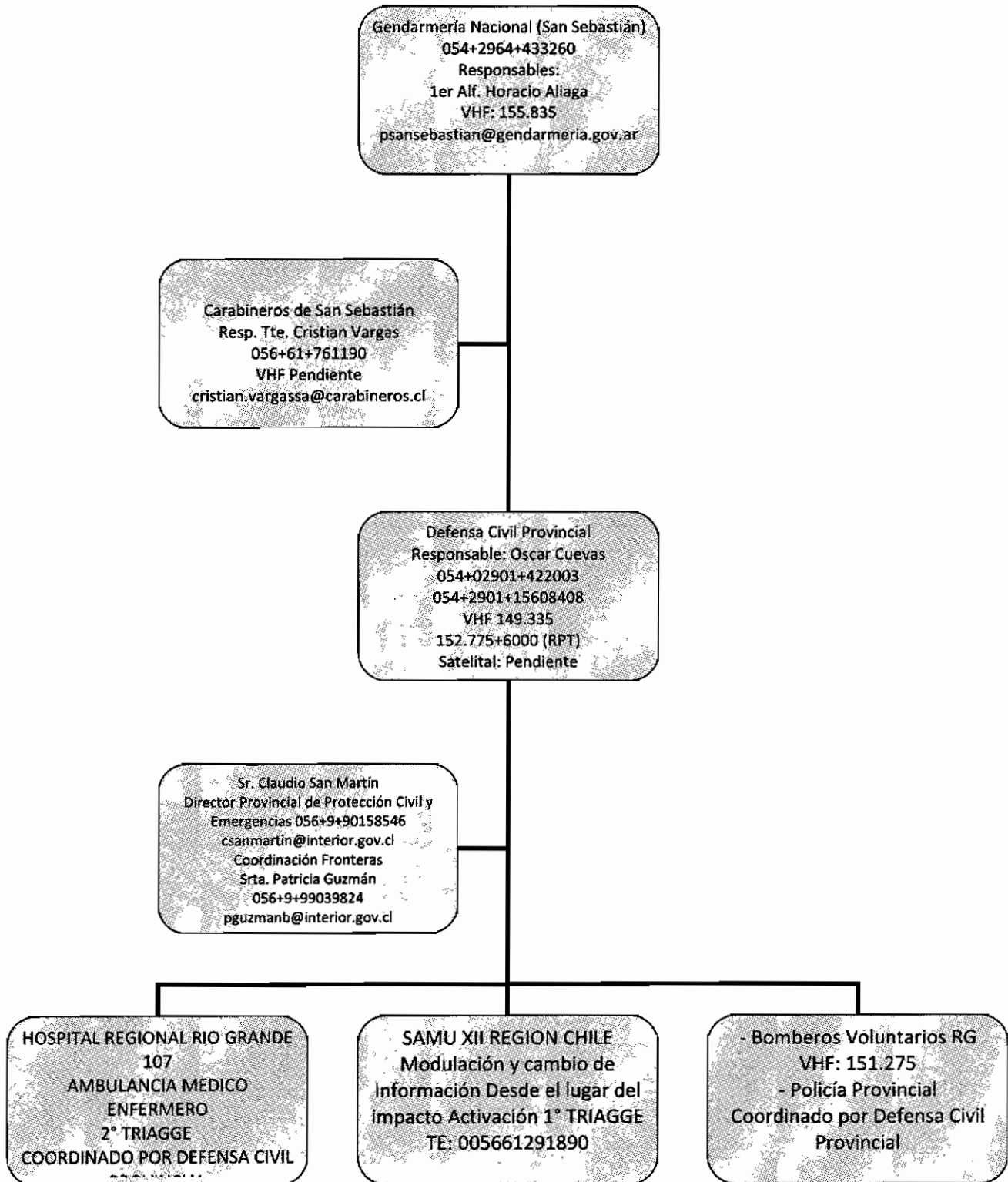
Jefe 23 Distrito (Santa Cruz)
Dirección Nacional de Vialidad

INSTRUCTIVO PARA USO EN EMERGENCIAS VIALES
PASO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN

Documento valido para paso fronterizo San Sebastián y Bellavista, generado en conjunto por Chile y Argentina.

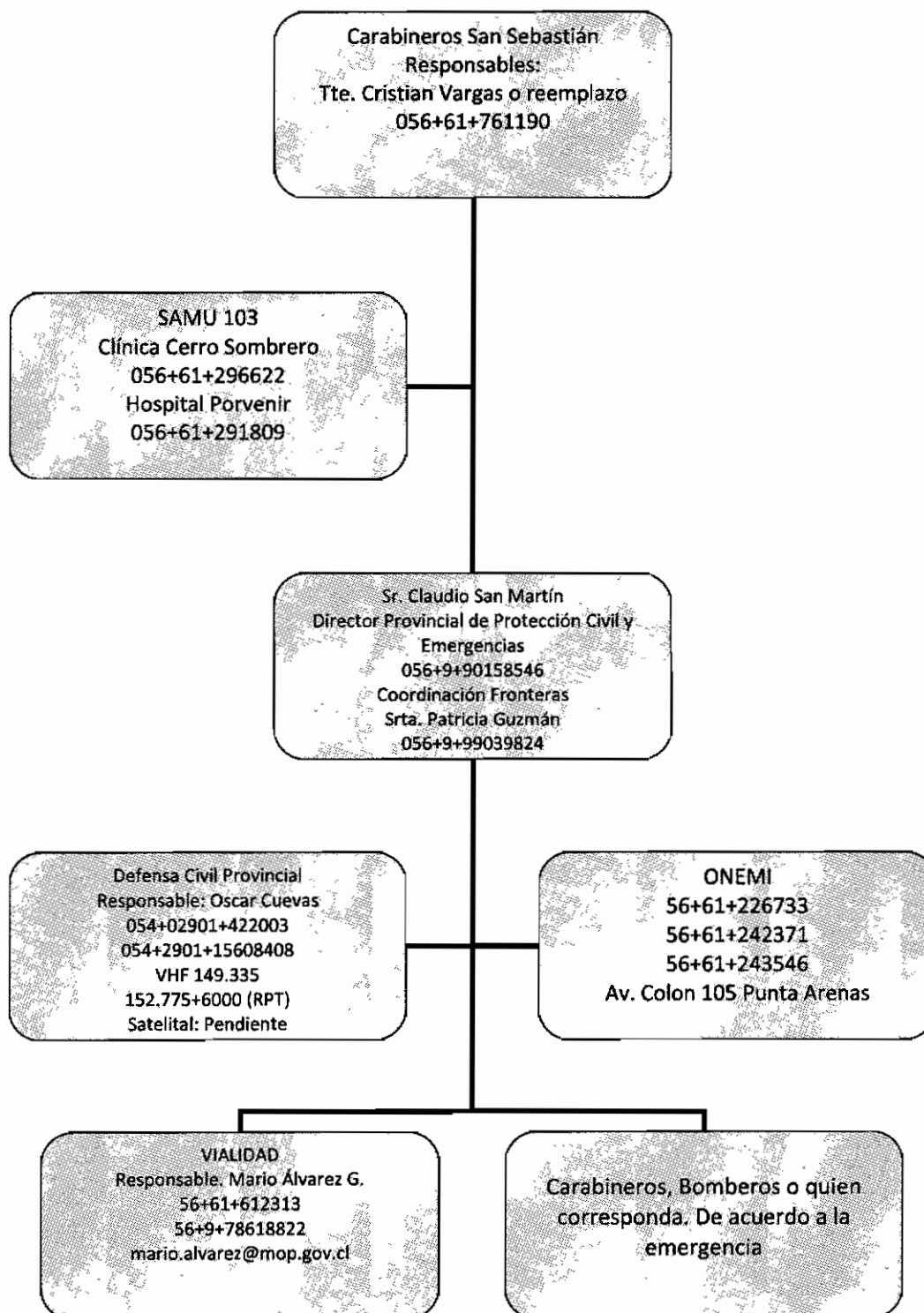
Invierno 2012

Información de contacto Argentina
Flujograma de información



Información de contacto Chile

Flujograma de información



Procedimientos de acción

1. De la señal de Alarma.

Ante el escenario de un accidente vial, cierre de rutas por nieve, vehículos atrapados, cierre de rutas por desordenes populares u otro incidente los responsables de dar las señales de alarma para activar los protocolos de emergencia son los siguientes:

- Argentina: Gendarmería da aviso a Defensa Civil quien inicia movimiento de equipos y vehículos de emergencia. A su vez Gendarmería, a través del coordinador de fronteras, da el aviso al coordinador de fronteras de Chile para tomar las medidas del caso si se requiere colaboración u otro requerimiento especial como cierre de rutas y fronteras.
- Chile: Carabineros da aviso a Gobernación Provincial (Director Provincial de Protección Civil y Emergencia o a Coordinadora Delegada de Complejos Fronterizos) quien da el aviso a ONEMI para activar protocolos y decretar emergencia si así se requiere. Gobernación asume la responsabilidad de coordinar la movilización de recursos y maquinarias. Posteriormente se dan los avisos correspondientes a Aduana para mantener abiertas las barreras de frontera y a Gendarmería Argentina en caso de requerir colaboración u otro requerimiento especial como cierre de rutas y fronteras.

2. De las comunicaciones a familiares y/o empresas.

En caso de accidente o cierre de rutas que involucre detención de vehículos en la ruta, los responsables de dar los respectivos avisos a empresas, familiares o negocios son los siguientes:

- Si el accidente ocurre en territorio Argentino, Gendarmería Nacional apostada en San Sebastián, será responsable de tomar los datos de todos los accidentados. Una vez obtenida esta información se deberá proceder a avisar a los familiares y/o empresas sobre el estado de las personas en la ruta. El teléfono de contacto para la entrega de información de emergencia será el Nº 054+ 02901- 422003, 054+02901-421176 a cargo de Defensa Civil Provincial o bien el 054+02964+433260, a cargo del Primer Alférez D Horacio Aliaga. Si dentro de los accidentados se encuentran Chilenos, la información respectiva se hará llegar al Director Provincial de Protección Civil y Emergencia Don Claudio San Martín al fono 056+9+90158546, mail csanmartin@interior.gov.cl o a la coordinadora Delegada de Complejos Fronterizos Srta. Patricia Guzmán B., al fono 056+9+99039824, mail pguzmanb@interior.gov.cl
- Si el accidente ocurre en territorio Chileno, Carabineros de la Tenencia de San Sebastián, será responsable de tomar los datos de todos los accidentados, una vez obtenida esta información se deberá proceder a entregar a la Gobernación Provincial para dar los correspondientes avisos a los familiares y/o empresas sobre el estado de las personas en la ruta. En caso de encontrar pasajeros de origen Argentino el sr. San Martín dará aviso a Gendarmería Nacional al fono 054+02964+433260.

3. Cierre de rutas por Vialidad

En caso de que Vialidad, de cualquiera de los dos países, considere pertinente el cierre o apertura de las rutas y por consiguiente las fronteras, se dará aviso a los coordinadores de fronteras, quienes a su vez darán las alarmas a quien corresponda de acuerdo al organigrama precedente. Los coordinadores designados para tal situación son:

Por Argentina: Cmdte. de Gendarmería Nacional José Manuel Moreno (02901-421587 – 02901-15610413) e-mail e44ushuaia@gendarmeria.gov.ar

Por Chile: Patricia Guzmán Barría (56-9-99039824/ 56-61-580039/ 56-61-581204) e-mail pguzmanb@interior.gov.cl

La persona encargada de verificar permanentemente el estado de transitabilidad de la ruta para emitir el parte de habilitación correspondiente, al Coordinador General de cada país, será el Coordinador del Corredor – D.N.V. (Sector Argentino) o Jefe Camino Internacional (Sector Chileno) o su reemplazante, quién deberá asentarse por tanto en la zona de operación y con comunicación permanente con el resto del personal vial afectado al corredor, a fin de tener un flujo de información actualizada del estado de situación. Dicho funcionario deberá también tener comunicación permanente con su par del vecino país para acordar el estado de transitabilidad y con el Coordinador General de su país, a fin de comunicar cualquier novedad que se produzca en cuanto a las condiciones de circulación.

Como coordinador de corredor Argentino se designo a:

Ing. Marcelo SANTOME

Cel: 54-02964-15469584

Of. 54-02964-443034

marcelo.santome@speedy.com.ar

Por parte de Chile el jefe de camino internacional es:

Ing. Mario Álvarez

Cel: 78618822

Of: 56-61-612313

Mario.alvarez@mop.gov.cl

4. Disponibilidad de maquinaria, características de la misma, lugar de asentamiento y posibilidad de desplazamiento.

SECTOR ARGENTINO

1. PUNTOS DE BASE DE MAQUINARIA

- 1- Campamento Invernal D.P.V. San Sebastián
- 2- Campamento Invernal Río Grande Contratista Dos Arroyos S.A.
- 3- Campamento Rancho Hambre D.N.V.

2. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE Y UBICACIÓN

- i) Campamento Invernal D.P.V. San Sebastián**
 - 1 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil
 - 1 Camión Volcador
 - 1 Camioneta 4x4 apoyo
- ii) Campamento Invernal Río Grande Contratista Dos Arroyos S.A.**
 - 2 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil
 - 3 Camiones Volcadores
 - 2 Camioneta 4x4 apoyo
 - 1 Camión Distribuidor de Sal
 - 1 Cargadora Frontal
 - 1 Camión Distribuidor de líquido anti hielo
- iii) Campamento Rancho Hambre D.N.V. (Casos de emergencia)**
 - 2 Motoniveladora
 - 1 Casilla Móvil
 - 2 Camiones Volcadores
 - 2 Camioneta 4x4 apoyo
 - 1 Camión 6x6 Distribuidor de Sal
 - 1 Cargadora Frontal

- 1 Camión Distribuidor de líquido anti hielo
- 1 Excavadora sobre orugas
- 1 Topadora Tipo D-6

SECTOR CHILENO

1. PUNTOS DE BASE DE MAQUINARIA

- 1. Cerro Sombrero
- 2. Onaísín

2. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE Y UBICACIÓN

i. Campamento Onaísín - Las Flores

- 2 Motoniveladoras
- 1 Camión o camioneta 4x4 de apoyo
- 1 Cargador Frontal (según Necesidad)

ii. Campamento Cerro Sombrero

- 2 Motoniveladoras
- 1 Bulldozer (según necesidad)
- 1 Cargador Frontal (según necesidad)

5. Del procedimiento de tránsito vehículos de emergencia

Se deja establecido que se privilegiara y se darán todas las facilidades de tránsito, a máquinas de despeje de vía, tanto de vialidad Chilena como Vialidad Argentina, vehículos de emergencia, como ambulancia, bomberos, vehículos de Gendarmería y Carabineros, y vehículos de defensa civil. Sin embargo para los demás vehículos los controles se realizarán de manera normal.

6. De la entrega de alimentos y provisión de combustible.

Se deja establecida una colación tentativa, con alimentos de paso permitido por ambos países, y que por tanto no debiera ser objeto de observación, la cual consta de:

- Sándwich jamón cocido con queso.
- Café, te, mate, leche con chocolate
- Agua mineral sin gas
- Chocolate en barra
- Yogurt con cereal
- Surtido de frutos secos (maní, almendras, pasas)
- Sopa para uno.

En cuanto al tema de entrega de combustible cada país se hace responsable del aprovisionamiento a los vehículos detenidos en la ruta correspondiente, sin embargo, en condiciones que hagan imposibles la transitabilidad de alguno de los equipos de emergencia (de Chile o Argentina) se realizara colaboración mutua para asegurar que se realice entrega de combustible y alimentos a las personas detenidas en ruta o accidentadas. Esta situación y el correspondiente pedido de colaboración se realizaran entre el Director Provincial de Protección Civil y Emergencia de Chile y el Jefe de Operaciones de Defensa Civil en Argentina.

7. Del control de camiones volcados en ruta

Si un camión con carga se accidenta en la ruta chilena, el servicio de Aduana indica al chofer resguardar la carga para esperar transbordo o auxilio. Para la realización de transbordo se debe solicitar autorización a Aduanas.

En el caso de ser un camión con carga animal, SAG realiza el resguardo de la carga, revisión de documentación zoonosanitaria y autorización de transbordo de la carga.

En caso de Aduana Argentina, solo se realiza la supervisión de la carga y correspondiente trasbordo.

8. En caso de cierre temporal de frontera.

El cierre temporal de frontera se efectúa bajo condiciones climáticas críticas de transitabilidad y eventos ajenos al normal funcionamiento de las rutas, como protestas o desordenes públicos. En el caso de Chile la determinación de cierre de frontera se dará de acuerdo al diagnóstico de rutas que realice Vialidad y Carabineros. No obstante, si los funcionarios del Complejo Fronterizo determinan que por el nivel de visibilidad, factores climáticos, emergencias, u otro imponderable, se debe realizar el cierre de frontera, la responsabilidad de tomar esta decisión recae en el Jefe de Turno de Aduana, quien deberá solicitar la autorización a la Gobernación Provincial, a través del Director Provincial de Protección Civil y Emergencia o la coordinadora de pasos fronterizos. Si se determina el cierre de frontera se debe dar aviso inmediato a Gendarmería Argentina indicando los motivos del cierre. Una vez controlada la emergencia el Jefe de Turno de Aduanas procederá a emitir un informe indicando motivos del cierre, duración y tratamiento de las emergencias, si es posible acompañado de fotografías y dará el correspondiente aviso a Gobernación.

En el caso de Argentina, para el tratamiento de un caso de emergencia la decisión recae en el Coordinador Zonal Intersectorial Comandante Principal D José Manuel Moreno, que a requerimiento de Vialidad Nacional y/o Defensa Civil Provincial, ante la intransitabilidad de la Ruta Nacional Nro. 3, sea esta por fenómenos meteorológicos producidos por agentes naturales o algún siniestro/contingencia y evaluada la situación se decidirá si se implementa un sistema de **tránsito encauzado, tránsito asistido o el cierre transitorio del Paso Internacional** hasta la normalización de las condiciones que obligaran a tomar tales decisiones.

Dicha decisión será comunicada a la Coordinadora de los pasos fronterizos de Tierra del Fuego (Ch) a los efectos de implementar la coordinación de tal operativo, amén de las comunicaciones que se efectúen a organismos gubernamentales nacionales y provinciales de Argentina.

LISTADO TELEFONOS Y CORREO ELECTRONICO

Gendarmería Nacional (San Sebastián):
Responsable: 1er Alf. Horacio Aliaga
054-2964-433260
Mail: psansebastian@gendarmeria.gov.ar

Carabineros de Chile, Tenencia San Sebastián:
Responsable: Teniente Cristian Vargas
056-61-761190
Mail: cristian.vargassa@carabineros.cl

Defensa Civil Provincial (Argentina):
Responsable: Oscar Cuevas
054-02901-42203/ 054-2901-15608408
Mail: oscardpdc@hotmail.com


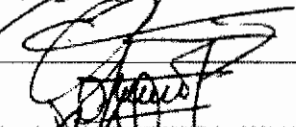
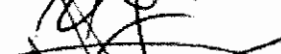




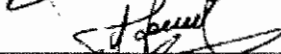
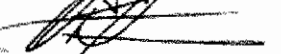




Director Provincial de Protección Civil y Emergencias (Chile):
Responsable: Claudio San Martín F.
056-9-90158546
Mail: csanmartin@interior.gov.cl

Coordinación fronteras (Argentina):
Responsable: Cmdte. José Moreno
054- 0201-421587/ 054-2901-15610413)
Mail: e44ushuaia@gendarmeria.gov.ar

Coordinacion fronteras (Chile):
Responsable: Patricia Guzmán B.
056-9-99039824/ 056-61-581204
Mail: pguzmanb@interior.gov.cl

ONEMI
Responsable: operador de turno
056-61-226733
056-61-242371
056-61-243546

FIRMA ACEPTACION DOCUMENTO

NOMBRE	CARGO/ INSTITUCION	FIRMA
Simón, Orlando	Dir. Prou de Lim y Frosk ^{TDF}	
ALEXANDRO HERNANDEZ	Oscar CUEVAS Director de Operaciones alejandro hernandez D.P.G.C. hermano mop y or. cl	
Luis Díaz B	RFE Prou T. Fucen	
Antonio Vargas Solos	Jefe Termino San Sebastián	
MANNEL BARRERA C	JEFE TURNO ADUANAS SAN VERNAN - CHILE	
Julio Gómez Alister	Jefe Enc. Reg. CCFF EAG	
OSWALDO GARCIA CAMPAN	SETE ADUANAS MONTAÑA	
Ramon Herrera Vidal	3 ^{er} Com. Portuaria Antofagasta	
OSWALDO JOSE NARANJO	JEFE SECCION REFORZADA "RIO GRANDE" GNA	
PATRICIA GONZALEZ B.	coordinadora complejo FRONTIZO	
Evelina Rosmer		
Guello Guillermo	ADUANA ARGENTINA	
Hocacio Alarín	G.N.A.	
Pico, Eliss Flores	SEADSA	